

Premio Asociación Española de Normalización, UNE sobre trabajos académicos relacionados con la estandarización

Edición 2020-2021

El objetivo

El propósito de este premio es el de fomentar entre los estudiantes universitarios el interés y el conocimiento sobre las normas técnicas, que tanta importancia tienen en el comercio, la legislación y en el ámbito profesional.

De igual modo, se espera que el premio sirva para difundir la conveniencia para las organizaciones de participar en la estandarización, así como estimular ideas creativas relacionadas y apoyadas en estándares.

El premio lo promueve la Asociación Española de Normalización (UNE) que es el organismo español de normalización y miembro de los organismos europeos e internacionales, a través del Foro UNE de Educación Universitaria sobre Estandarización, formado por representantes de varias universidades españolas.

El concurso

El concurso está abierto a estudiantes de cualquier universidad española que no hayan resultado premiados en ediciones anteriores y consiste en reflejar el papel de las normas en distintos ámbitos de nuestras vidas en las siguientes categorías:

- Trabajo fin de grado (TFG)
- Trabajo fin de máster (TFM)

Los premios

Para cada una de las categorías se establece un primer premio, un segundo premio y hasta dos finalistas adicionales, que estarán dotados de la siguiente manera:

- Un primer premio que consiste en un cheque de 1.000 € y la opción que elija de entre las siguientes:
 - Una beca del 50% de descuento en el importe del "[Máster de sistemas integrados de gestión de calidad, medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo](#)" de AENOR.
 - La inscripción de forma gratuita en cualquier curso del [catálogo de formación de AENOR](#) de un máximo de 21 horas de duración.
- Un segundo premio de 500 € y la inscripción de forma gratuita en cualquier curso del [catálogo de formación de AENOR](#) de un máximo de 14 horas de duración.
- Un cheque de 200 € para los finalistas.
- Tanto los premiados como los finalistas recibirán un diploma acreditativo de UNE.
- A los ganadores y finalistas, se les invitará a participar en uno de los cursos de formación en materia de normalización de UNE.

Los temas

Cualquier trabajo vinculado con la normalización desde un punto de vista amplio, pudiendo abordar, de forma no excluyente, alguno de los siguientes temas:

- El uso de normas en contratación pública y legislación.
- Las normas en los proyectos de I+D+i y en la gestión de la innovación.
- El papel de las normas en temas como: la gestión del medio ambiente y la sostenibilidad, la calidad, la accesibilidad, la seguridad, el transporte inteligente y las ciudades inteligentes.
- El uso de normas para facilitar el comercio internacional.
- Cómo las normas contribuyen a superar los retos de una industria o sector en particular, por ejemplo, Building Information Modelling (BIM), digitalización, compatibilidad, etc.
- La contribución de las normas a la innovación de productos, servicios y organizaciones.
- El uso de normas técnicas en la evaluación de la conformidad.
- Los beneficios de la estandarización y de estándares concretos.
- La relación entre las normas y la propiedad intelectual, incluidas las patentes, derechos de autor y antimonopolio.

- Normas y productos de consumo; aspectos de normalización o participación de los consumidores.
- Casos de estudio y aplicación de normas a un sector o empresa específico.

Las reglas

a) Elegibilidad

Son elegibles los Trabajos Fin de Grado (TFG) y Trabajos Fin de Máster (TFM) aprobados en cualquier universidad española entre el 15 de septiembre de 2019 y el 15 de septiembre de 2021.

Cada participante puede presentar un único trabajo en cada una de las categorías. Las propuestas deben ser individuales y originales. Todas las solicitudes deben ser recibidas antes de la medianoche el 15 de septiembre de 2021 (CET).

No son elegibles las personas y trabajos que hayan sido premiados en ediciones anteriores.

b) Formatos y presentación

Con independencia del idioma y formato utilizado originalmente, las candidaturas a este premio se deben presentar en castellano, en formato electrónico (pdf) a través del formulario de inscripción habilitado en la web de UNE <https://www.une.org/normalizacion/nuevo-en-las-normas/formacion-en-normalizacion/formacion-en-normalizacion-en-el-ambito-universitario> y en <https://gestionnormalizacion.typeform.com/to/a2k1pdyR>

Además de los datos de identificación requeridos y el trabajo, los participantes deben presentar un resumen que explique la vinculación del trabajo con la normalización y sus principales aportaciones, pudiendo incluir imágenes. El resumen debe tener una extensión máxima de dos páginas, en formato de letra Times New Roman de 10 puntos, con interlineado doble.

Al finalizar el proceso de presentación, se dará un acuse de recibo. En caso de tener algún problema con la presentación, pueden dirigirse a formacion@une.org.

c) Derechos y difusión

UNE se compromete a respetar los derechos de propiedad intelectual de todos los trabajos presentados.

UNE difundirá de forma abierta y gratuita los resúmenes de los trabajos premiados y finalistas. Dado que la intención de UNE es contribuir a la generación y difusión del conocimiento, salvo que los autores se pronuncien en sentido contrario, la participación implica también la autorización para que UNE haga publicidad y difunda los trabajos participantes. Se invitará a los premiados a presentar un resumen de sus trabajos en el Congreso Internacional de Normalización, Estándares y Calidad Universitaria (CINECU) y se solicitará permiso para la difusión usando el modelo del anexo 1.

La presentación del trabajo al concurso implica necesariamente la aceptación íntegra e incondicional de las presentes bases por parte de los optantes, así como la garantía por parte de los optantes, con total indemnidad para UNE de la autoría y la originalidad de la obra presentada, y de que ésta no sea copia, reproducción o modificación, total o parcial, de otras obras, propias o ajenas.

d) Protección de los datos personales

Los datos personales de los participantes serán tratados para satisfacer la finalidad de gestión conservándose durante no más tiempo del necesario para cumplir con la misma. La base de legitimación para el tratamiento de los datos de carácter personal es la ejecución del presente concurso. Los datos solicitados son adecuados, pertinentes y estrictamente necesarios y en ningún caso la otra parte está obligado a facilitarlos, pero su no comunicación podrá afectar a la finalidad del acuerdo o la imposibilidad de ejecutarlo.

No se cederán ni comunicarán a ningún tercero los datos de carácter personal aportados, excepto en los casos legalmente previstos, o salvo que el interesado lo hubiera autorizado expresamente.

En cualquier momento, podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, así como aquellos reconocidos por la normativa que resulte de aplicación, acompañando de una fotocopia del DNI o cualquier otro documento identificativo equivalente, a la dirección datos@une.org, cuando proceda. Existe la posibilidad y el derecho a retirar el consentimiento para cualquier finalidad específica otorgada en su momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

Asimismo, UNE facilita la política de privacidad colgada en su respectivas página web <https://www.une.org/politica-de-privacidad> para mayor información.

e) Aspectos fiscales

A los premios de este concurso les serán de aplicación las normas en vigor en el momento de la aceptación del premio por parte de las personas premiadas contenidas en la vigente Ley del impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas si el premiado tuviese residencia fiscal en España, o en el Impuesto sobre la Renta de los no residentes, sin perjuicio, de las normas del Convenio de Doble Imposición que resultase de aplicación si el premiado no tuviese la residencia fiscal en España, en virtud de las cuales corresponderá a UNE la realización de la retención o el ingreso a cuenta de los referidos impuestos al que están sujetos estos premios.

Es responsabilidad de los ganadores declarar dicho premio, en su caso, en su declaración del impuesto sobre la renta correspondiente al ejercicio en que se reciban, como rendimientos procedentes de premios por la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias, consignando la retención o el ingreso a cuenta practicado y el importe íntegro obtenido sin descontar la citada retención. A tal efecto, UNE les emitirá la oportuna certificación.

El jurado

El jurado lo formarán los miembros del Foro UNE de Educación Universitaria sobre Estandarización, pudiendo el mismo jurado proponer miembros adicionales, en caso de estimarlo conveniente.

Los finalistas y premiados se comunicarán directamente y se anunciarán a través de la web de UNE, aproximadamente el día mundial de la normalización, 14 de octubre de 2021.

En caso de que el jurado entienda que ninguna entrada tenga suficiente mérito, puede declarar el premio desierto.

Los criterios de valoración del jurado serán los siguientes:

- El grado de vinculación con la normalización.
- Lo novedoso o innovador del trabajo o ensayo.
- El interés del trabajo para la sociedad.
- La posibilidad de desarrollar materiales educativos a partir del trabajo o ensayo.
- La calificación obtenida.
- El apoyo del director.

En caso de ser necesario, el jurado se reserva la potestad de valorar otros aspectos.

Anexo 1. Autorización para difusión del trabajo

Autor/a	
Título de la obra	
Tipo de documento	
Formato del documento	

Entidad a las que se autoriza el uso	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE NORMALIZACIÓN (UNE)
Proyecto para el que se autoriza el uso	
Territorio	
Periodo de tiempo	

Autorizo a UNE para que publique el trabajo de mi autoría, plenamente identificado en el encabezado, de manera gratuita y por el tiempo indicado, en cualquier formato físico o virtual, sin reconocermé alguna contraprestación de tipo económico y que permite a sus destinatarios (público en general y UNE en particular) consultar y descargar el documento, bajo la modalidad de acceso abierto; todo ello en el marco del proyecto.

Manifiesto que el documento objeto de esta autorización es de mi autoría exclusiva, tengo la titularidad plena sobre él y el mismo fue elaborado sin quebrantar ni suplantar los derechos de autor de terceros. En caso de queja o acción por parte de un tercero referente a los derechos de autor sobre el mismo, asumiré la responsabilidad total y defenderé los derechos aquí autorizados a UNE; por tanto, para todos los efectos, UNE actúa como un tercero de buena fe.

La presente autorización se otorga de forma indefinida, en los términos establecidos en la Ley 23 de 1982, la Ley 44 de 1993 y demás normas vigentes al respecto.

Fecha:

Nombre y Apellidos:

DNI:

Firma: